

LIGA NACIONAL DE NATACION MASTER

RESUMEN DE LA ASAMBLEA DEL DIA SABADO 11 DE MARZO DE 2017

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea anterior (23/02/17), se remite un resumen de lo actuado en la presente Asamblea, sin perjuicio de la redacción posterior del acta correspondiente.

- 1.- Con casi 20 presentes y más del 60% de los asistentes con afiliación paga a la fecha, se autoriza, en forma excepcional, a 4 master sin afiliación a estar presentes con voz, pero no voto (Reglamentos de LNNM).
- 2.- Se inicia el orden del día, con la lectura y firma del acta de la Asamblea del mes de abril 2016, que se aprueba por unanimidad.
- 3.- El presidente de la Liga informa sobre la reunión en la Secretaría de Deportes, así como otras que se anotan abajo, ingresado como un punto de urgente consideración.- En referencia al primero se informó que quedó el Sr. Espasandín de la misma Secretaria, en intermediar con la FUN.
- 4.- Personería Jurídica.- Se relata proceso nuevamente para quienes no conocían de la situación, discrepándose con la actitud de la FUN de denunciar ante la Dirección Nacional de Registros (DGR) el derecho a asociación por el trámite de la Liga. Se lamenta que además de la denuncia, se haya pasado a la FUN el expediente vía la DGR y la SecNacDep, no habiendo aun vuelto a los tramitadores de la Liga desde el mes de noviembre de 2016. Esto retrasó el trámite normal de adjudicación de la PJ. Expresan varios asistentes (coincidente con declaración anterior) que se siga de cerca el trámite, y que se contrate de ser necesario a un abogado o estudio especializado al respecto.
- 5.- Expresiones sobre las acciones de la FUN.- Las dos nadadoras master presentes con cargos en la FUN, comentan sobre reuniones mantenidas con representantes de la Secretaria de Deportes y el presidente de la Liga, y expresan que a fin del año pasado el CD de la Liga había cortado las negociaciones, aunque reconocen que hubo cerramientos y posicionamientos de cada parte. Asimismo expresan que no sabían nada de la denuncia de la FUN ante la DGR por la personería jurídica a la LNNM, pero que es un derecho el de libre asociación el presentado. En caso de competir en torneos master a nivel de la FINA la FUN ha decidido que lo harán por un solo grupo denominado Uruguay Master, previo pago, quedando la LNNM sin representación.

Asistentes master expresan que: es grave que el directorio de la FUN no esté enterado lo que hace su presidenta, expresan su desaprobación por la actitud de la misma, que

en la primera reunión del CD de la Liga con la FUN, concurrió con un abogado para indicar la inexistencia legal de la Liga. Se lamentó que la Liga, del aporte de sus afiliados, pasara de pagarle a la FUN una cuota mensual grupal (aprox. \$7500) a pagar \$140.000 por el pago individual de cada uno de sus socios, sin haber tenido retorno, ni rendición de cuentas de lo realizado con ese dinero.

Se expresa que el problema es del dinero que la FUN quiere tener para sus planes, ahora a través de los master. La FUN ha desconocido a la Liga desde el comienzo de los contactos, nunca la ha mencionado a la organización ni la representación de sus dirigentes, ni siquiera en relación al sudamericano, ni en el lanzamiento, ni durante su apertura y cierre, que contó con nadadores master que fueron provistos todos por la LNNM. La Liga dio el paso 2016 de ceder \$300 por nadador, por lo que no se está de acuerdo en darle toda la anualidad a la FUN, ni afiliarse individualmente por más. Parece para algunos asistentes, que es un cambio de actitud de la presidenta de la FUN ya que al inicio de los contactos dijo que no quería la disolución de la Liga así como lo expresado por el Sr. Felipe Vidal que no se le iba a entregar la Liga a la FUN, por lo que aparenta ser ya como algo personal.

- 6.- Asesoramiento al presidente de la Liga.- Informa que un contacto que hizo el jueves pasado, a título personal a un abogado en Mercedes, le expresó que en contra de lo que ha dicho la FUN, la Liga está vinculada a la FUN desde su origen, que el cambio de denominación en la FUN es lo mismo, aunque no hay un documento firmado entre las partes. Que la situación es difusa mientras no se obtenga la personería jurídica, que hay responsabilidades de todos los directivos por sus funciones y por los dineros.

Los asistentes consideraron que no era de recibo ese asesoramiento informal, en primer lugar es una versión contrapuesta a la que la FUN comunicara por su abogado. Que ello no cambiaba lo que estaba haciendo la Liga, porque hay varios documentos que respaldan las responsabilidades, así como el rol de la Comisión Fiscal, en una agrupación de personas que se reúnen para compartir momentos sociales y deportivos juntos, sin fines de lucro. Y que cuando se tenga la personería jurídica se van a poder defender mejor esas responsabilidades, con asesoramiento legal correspondiente.

- 7.- Expresiones sobre la posición de la Liga.- Hay 3 escenarios de actividad con la FUN, el peor es que si la FUN no muestra señales de ceder al reconocimiento independiente de la Liga y afiliación grupal o individual baja, es seguir haciendo lo que los afiliados deseen en su tiempo libre, sin prohibiciones, ni limitaciones de otras partes. Que habría que generar un ámbito de negociación por última vez con algunas otras personas neutrales como mediadoras, entre las partes, aunque no se tiene confianza por lo actuado por el directorio de la FUN hasta ahora. Que no hay que cambiar nada de lo que hasta ahora está haciendo honestamente la Liga, hasta que salga la Personería Jurídica; momento en el cual se podrán retomar las negociaciones, si hay disposición de ceder de la FUN. Otra opción sería afiliarse en ese momento como entidad deportiva, aportando como tal, una opción que daría voz y voto para las decisiones del

Consejo Superior de la FUN y votación de autoridades para el directorio, aunque habrá que cuantificar aportes y eventos.

Los master quieren nadar y socializar, lo que se ha visto ensombrecido por el empuje del directorio de la FUN contra la Liga, de sacarle sus eventos. Este año será un periodo de adaptación hasta que nos reorganicemos. Han tratado mal al CD de la Liga, que no hablan por ellos si no por todos los master afiliados, al cual respaldan plenamente.

La Liga es la unión de las voluntades de las personas que lo integran, es libre y voluntario de cada nadador master; la FUN es una entidad regida por el directorio de turno, que ahora pretende obligarnos a sus decisiones unilaterales.

- 8.- El presidente de la Liga realiza varios informes.- Lee la última resolución del Colegio de Árbitros prohibiéndoles a los jueces y cronometristas de sus listados activos, participar en cualquier tipo de eventos realizando tareas arbitrales y de capacitación, por fuera de la FUN. Al respecto coincidieron todos los afiliados, su rechazo a esa decisión violatoria de los derechos de disponer del tiempo y conocimiento de los mismos, o al menos de permitir asesoramiento.

Informa que en reunión de la semana pasada habló en la FUN sobre ideas de afiliación grupal y para que hagan todos los torneos por parte de la FUN, y le dijeron que como máximo harían 3 en el año.

Al respecto de los jueces propios se informa que ya se posee un listado, y que se irán formando de a poco otros. En referencia a piscinas ya se han hecho gestiones y recibido aprobaciones, pero que algunas han recibido ingerencia de la presidenta de la FUN, que ha hecho dudar a algunos clubes de cedérsela gratuitamente a la LNNM, como hasta ahora.

- 9.- Decisiones de lo anteriormente expresado:

Que la LNNM siga independiente, que mantenga su autonomía, aunque puedan estudiarse formas de vincularse a la FUN de diferentes maneras, como la del año pasado, pero con aporte bajo. Continuar con el trámite de Asociación Civil (P.J.), continuar haciendo los torneos que la Liga ha hecho desde hace 14 años, confirmándose el primero del 1-2/4/17. Seguir buscando piscinas para los torneos. Solucionar el tema jueces con ya capacitados o formados y los voluntarios. Sin perjuicio de ello realizar el trámite de jueces por escrito a la FUN para nuestros torneos.

- 10.- Declaración por unanimidad: “Apoyar todo lo actuado por el Consejo Directivo de la LNNM, mandatándole seguir muy de cerca la tramitación de la Personería Jurídica, contratando un abogado especializado como se declaró en asamblea anterior. No autorizar negociaciones del CD con la FUN hasta tanto no sea aprobada la P.J., incluyendo eventuales otras personas y en lugar neutral, para ese momento”.

- 11.- Restantes puntos del orden del día.- Habiéndose retirado dos de los master con afiliación y dos sin afiliación.
- a) Se aprueba por unanimidad el Calendario final de piscinas LNNM 2017, presentado en la pasada Asamblea (se adjunta).
 - b) Consideración de las propuestas de cambios de pruebas por etapas, modificando reglamento de participación. Se aprueba la propuesta 2. El resultado fue por mayoría, con el siguiente conteo de votos: 7 votos a favor, 2 para propuesta 1, 2 para propuesta 3 y 1 abstención, según tabla entregada en esta Asamblea. Se faculta al CD a realizar los ajustes que sean necesarios para la mejor armonía de las etapas.
 - c) Propuestas para ser estudiadas por los afiliados, algunas ya tratadas en la presente y otras copias entregadas para decisión en próxima Asamblea.
 - d) Consideración de mantener el valor de la afiliación 2017 a \$ 900 (1 UR del año pasado). Se aprueba mantener una UR, tal cual está reglamentada, y a partir de marzo 2017 pasa a ser \$950. Aprobada por mayoría 11 votos a favor, 1 abstención. Se mantendrán los costos del año pasado para el resto de actividades.
 - e) Carta de afiliados, etapa final de firmas.- Se pregunta a quienes no la han leído aun. Se juntaron varias listas de firmas quedándose en completar en la semana próxima, para ser enviada en el presente mes de marzo.